

CONIGO 285-FR-2019 FECHA: 18-08-2019 VERSION: 4										PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS										POLICIA NACIONAL																																																																																																																																																															
Bogotá D.C., 01 de febrero de 2021										(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)																																																																																																																																																																									
No										ARLOG-QUINT																																																																																																																																																																									
Burgelier General HENRY ARMANDO SAMABRIA CELY Director Administrativo y Financiero Ciudad																																																																																																																																																																																			
Asunto: Informe de supervisión contrato OROEN DE COMPRA N° 48012 del 05-05-2020. Mes reportado enero 2021																																																																																																																																																																																			
1. PROROGA No. 2 FECHA: 11/10/2020 hasta 31/10/2020										2. AGILIZATORIO No. 1 FECHA:										3. MODIFICATORIO No. FECHA:										4. OTROS: FECHA:																																																																																																																																																					
5. OBJETO										6. CONTRATISTA										7. PLAZO DE EJECUCION										BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS										RECIBIDO Y FACTURADO										PENDIENTE POR RECEPCION										15. OBSERVACIONES																																																																																																																							
																														8. DESCRIPCION										9. CANTIDAD										10. VALOR										11. CANTIDAD										12. VALOR										13. CANTIDAD										14. VALOR																																																																																									
Adquisición de Uniforme deportivo NTMO 0299 A1										UNION TEMPORAL DOTAMUNDO										VIGENCIA: 2020 Fecha de inicio: 05/05/2020 Fecha de terminación: 12/09/2020										Uniforme deportivo NTMO 0299 A1										667										\$18.338.147,42										0										\$0.00										667										\$18.338.147,42										mediante correo electrónico del 31/10/2020 se solicita a la firma contratista a efectos de exponer la situación que a juicio del proveedor han impedido la ejecución de la orden de compra, mediante acta 723-2020-034932-DIRAF del 11/11/2020 se le informa a la firma contratista que el cumplimiento a la ejecución de la cual indica la firma contratista "vive se encuentra en un imposible al no poder conseguir tela tubular para la elaboración del elemento, mediante radicado E-055494-DIPON del 03/11/2020 la firma contratista indica (...) que lo expresado es que insistimos ante la entidad quien tiene la potestad y facultad excepcional de tomar las decisiones, reconocer la situación actual del mercado específicamente lo relacionado con la indisponibilidad absoluta de materia prima y garantizar los derechos legales que tenemos como contratistas amparados bajo las normas contractuales permitiendo la opción presentada insistimos que p ara LA UNION TEMPORAL DOTAMUNDO, lo primordial y el fin único es cumplir con las obligaciones adquiridas y estamos comprometidos en cumplir con lo pactado en este contrato, lo que hemos solicitado a la entidad es tener en cuenta la situación tan atípica, desconocida y volátil y que ha afectado de manera drástica el mercado en general y sumamos de además en este caso especifico el caso TIGULLAR, y por ende el proveedor no puede ser responsable de reconocer y en virtud del principio de colaboración autor esfuerzos para lograr el cumplimiento de la ODC mencionada. Es por esto por lo que nuevamente reiteramos nuestra solicitud de recibir los uniformes en tela abierta la cual cumple con las mismas características de la tela tubular. Y si definitivamente la decisión de la entidad es no aceptar este cambio por las circunstancias anteriormente descritas, respetuosamente solicitamos proceder a la liquidación bilateral de común acuerdo entre las partes sin imponer sanción alguna (...)" mediante comunicaciones oficiales S-2020-034933-DIRAF y S-2020-034932-DIRAF del 11/11/2020 la supervisión emite respuesta a la radicado E-2020-055494-DIPON se informa a la ordenación del gasto sobre el presunto incumplimiento a la espera de la determinación por parte de la oficina asesora jurídica, mediante comunicación oficial S-2021-000693-DIRAF del 13/01/2021 se informa a la ordenación del gasto sobre la posible reserva a la orden de compra, mediante comunicación oficial S-2021-001520-DIRAF del 20/01/2021 se solicita a la Jefatura de Administración de Gastos Públicos que se informe a la ordenación del incumplimiento mediante comunicación oficial S-2021-001509-DIRAF del 22/01/2021 se informa a la ordenación del gasto sobre el estado de ejecución del contrato en atención a la comunicación oficial S-2021-001051-DIRAF-ASUR del 21/01/2021										667										\$18.338.147,42										0										\$0.00										667										\$18.338.147,42																			
16. El contratista cumple con lo establecido con las cláusulas contractuales?										SI ____ NO __X__										17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumple con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23 del presente formato										18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No S-2020-034933-DIRAF del 11/11/2020 y S-2020-034932-DIRAF del 10/11/2020, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.																																																																																																																																																					

[illegible]